

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

10463 *Resolución de 13 de septiembre de 2013, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión y Administración Pública.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 16 de diciembre de 2011 (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 21 de diciembre de 2011 en el BOE núm. 6, de 7 de enero de 2012).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Cádiz, que quedará estructurado según figura en el Anexo de la presente Resolución.

Cádiz, 13 de septiembre de 2013.–El Rector, Eduardo González Mazo.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Cádiz**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro de impartición: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos	
Obligatorias	40	
Optativas	0	8
Prácticas externas (si se incluyen)	14	0
Trabajo Fin de Máster	6	12
Total	60	

Estructura de las enseñanzas:

Módulo	Asignaturas vinculadas	ECTS	Organización temporal	Carácter
Común.	Análisis económico e indicadores estadísticos en la Administración Pública.	5	Primer semestre.	Obligatorio.
Común.	Régimen jurídico general de las administraciones públicas territoriales.	5	Primer semestre.	Obligatorio.
Común.	Ordenación y gestión urbanística.	5	Primer semestre.	Obligatorio.
Común.	Estatuto regulador de la actividad administrativa.	5	Primer semestre.	Obligatorio.
Específico.	La eficiencia en la Administración Pública: Evaluación de políticas, conducta ética y buenas prácticas.	5	Segundo semestre.	Obligatorio.

Módulo	Asignaturas vinculadas	ECTS	Organización temporal	Carácter
Específico.	Gestión de proyectos en la Administración Pública.	5	Segundo semestre.	Obligatorio.
Específico.	E-Administración: Sistemas de información, seguridad y régimen jurídico.	5	Segundo semestre.	Obligatorio.
Específico.	Las transformaciones de las administraciones públicas en el siglo XXI: Retos y desafíos ante los nuevos modelos de organización y gestión.	5	Segundo semestre.	Obligatorio.
Aplicación-Perfil profesional.	Prácticas en empresas.	14	Segundo semestre.	Optativo.
Aplicación-Perfil profesional.	Trabajo Fin de Máster.	6	Segundo semestre.	Optativo.
Aplicación-Perfil investigador.	Metodología de la investigación.	8	Segundo semestre.	Optativo.
Aplicación-Perfil investigador.	Trabajo Fin de Máster.	12	Segundo semestre.	Optativo.